



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifestamos a Usted, en lo que refiere al Anexo C.2.2 "Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiario", no aplica a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 13 febrero de 2020

MTRO.GIOVANNI JOAQUIN RIVERA PEREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

C.c.- Archivo